

Discrepancias en el INE frenan elección de jueces; se requiere postura colegiada

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Hasta que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se pongan de acuerdo y fijen una postura “colegiada” sobre la sentencia que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se podrán retomar los trabajos para la organización del proceso comicial del Poder Judicial.

A pesar de que el pasado miércoles el instituto informó, a través de un comunicado, que reiniciaría de inmediato las actividades para continuar con los preparativos del proceso electoral de juzgadores, ayer fue cancelada la reunión programada entre direcciones y unidades para avanzar en esta materia.

Luego de que la consejera Dania Ravel manifestara públicamente en su cuenta oficial de la red social X que el comunicado del instituto “no fue consensado” con ella, como integrante del Consejo General del INE, y que por lo mismo no reflejaba su punto de vista e interpretación en relación con la determinación emitida en la acción declarativa del TEPJF, la presidenta Guadalupe Taddei detuvo la reunión de trabajo que habían planeado.

Se acordó que mientras el INE no reciba formalmente la notificación de la sentencia del tribunal electoral no podrán reiniciar las acciones para organizar este proceso, por lo que deberán esperarla y sólo entonces se definirá una postura oficial.

Señalaron que a raíz de la informalidad que difundió la consejera Ravel los trabajos para organizar la elección de ministros, magistrados y jueces no se retomaron.

“Lo que dijo la consejera frenó las actividades y se cancelaron los trabajos, por lo que no hay avances hasta que se pongan de acuerdo las consejerías”, informó una de las fuentes del órgano electoral.

El objetivo de dicha reunión era buscar fecha para la instalación de la comisión temporal del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, así como establecer actividades que les competen a cada dirección y unidad para iniciar con estos preparativos.

Fuentes del instituto señalaron que deben definir “lo antes posible” la instalación de esta comisión encargada del plan de trabajo de este proceso. Esta instancia tiene la labor de establecer el calendario y plan de actividades, los cuales deben estar listos a más tardar el fin de mes, aunque con la pausa que todavía sigue, podría tardar más.

